

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

2555 Orden JUS/254/2009, de 3 de febrero, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso de casación nº 6774/2005, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso de casación número 6774/2005, interpuesto por D. Jorge Leopoldo Alonso Alija, D.^a Mercedes Florencia Prieto Nistal, D. Jesús María Juárez Pérez y D.^a M.^a Teresa Pérez Benavides,

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/3067/2008, de 16 de octubre (BOE del día 30), ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, con los demás efectos administrativos y económicos derivados de dicho reconocimiento, e incluirles en la Orden JUS/4081/2004, de 10 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, integrando en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Funcionario Cuerpo/Escala
937 BIS	9763673	Juárez Pérez, Jesús María.	Cuerpo.
615 BIS	10180001	Prieto Nistal, Mercedes Florencia.	Cuerpo.

Segundo.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de febrero de 2009.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Julio Martínez Meroño.